



C I R C U L A R CSJCUC17-23

Fecha: miércoles, 15 de febrero de 2017

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA. Y AMAZONAS.**

De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Asunto: "INACTIVACION SIERJU "

Se divulga el oficio UDAEO17-193 de 14 de febrero de 2017, mediante el cual la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico informa que, para hacer ajustes y evitar pérdida de información, se inactivará el reporte de información y registro de novedades en el sistema SIERJU, a partir de la fecha.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo el oficio UDAEO17-193 de 14 de febrero de 2017.

Sprc.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

UDAEO17-193

Bogotá, D. C., martes, 14 de febrero de 2017

Señores
PRESIDENTES
Consejos Seccionales de la Judicatura

Asunto: "Inactivado el reporte de información en el SIERJU"

Apreciados Presidentes:

En consideración a que esta Unidad se encuentra adelantando la diagramación de los formularios modificados en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, de manera atenta me permito informarles que para evitar la pérdida de los datos registrados en el Sistema, incompatibilidad en los reportes y lograr sostenibilidad al mantener el mismo formato durante el año 2017, a partir de la fecha se inactivará el reporte de información y registro de novedades.

Agradezco que la anterior decisión sea informada a todos los usuarios de su jurisdicción.

Cordialmente,

CARLOS ADOLFO CASTRO COLL
Director (E)

CMHG

15/02/2017

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 2 841945 www.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4

No GP 059 - 4